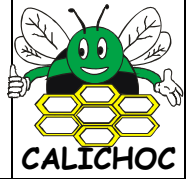




**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO
CODECHOCO**



NOMBRE DEL TRÁMITE	PERMISO DE VERTIMIENTO DE AGUAS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	Permiso que otorga la autoridad ambiental a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas para que puedan verter aguas residuales a una fuente hídrica
ENTIDAD DONDE SE REALIZA EL TRAMITE	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCO.
OFICINA DONDE SE SOLICITA EL TRAMITE	Oficina Central
DIRECCIÓN	Carrera.1 Número 22 - 96
TELÉFONO	6 709006
HORARIO ATENCIÓN	De 8:00 A 12:00 y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Diligenciamiento del formulario único nacional de solicitud de permiso de vertimiento▪ Documentos acrediten la personería jurídica del solicitante▪ Documentos que acrediten la propiedad, tenencia o posesión del inmueble▪ Descripción, memorias técnicas, diseños y planos del sistema de tratamiento propuesto▪ Reporte de caracterización de muestreo compuesto expedido por laboratorio acreditado o en proceso de acreditación, en el cual se caracterice el efluente y afluente del sistema de tratamiento indicando el tiempo de retención▪ Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado▪ Copia de la cédula de ciudadanía del apoderado
DURACIÓN	60 días calendario
COSTO	Costo variable, depende de lo que se establezca la facturación del servicio de evaluación y del costo total del proyecto, obra o actividad.
FUNDAMENTO JURIDICO	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley 99 de 1993▪ Decreto 2811 de 1974▪ Decreto 1594 de 1984